



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

**SATMIR**  
Superintendencia de Administración Tributaria

## IMPUESTO POR ÁREA OTORGADA

### POR LAS SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE:

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	R.I.F.:	
DIRECCIÓN FISCAL:	CÓDIGO SIRMIN:		
TELEFONO DE OFICINA:	CELULAR:	EMAIL:	MUNICIPIO:
NOMBRE Y UBICACIÓN DEL YACIMIENTO:	VIGENCIA DEL TITULO MINERO		

### IMPUESTO POR ÁREA OTORGADA

(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY PARA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA).

NOMBRE Y UBICACIÓN DEL YACIMIENTO:	FRACCIÓN	ALICUOTA	IMPUESTO A PAGAR	GRAVABLE
HECTAREAS AUTORIZADAS (10.000 mts <sup>2</sup> )		0,75		2017
METROS LINEALES (500 mts <sup>2</sup> )		0,75		
TOTAL DE IMPUESTOS A PAGAR POR ÁREA OTORGADA				

FUNCIONARIO RECEPTOR

NOMBRES Y APELLIDOS

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR DOS (2) COPIAS FIRMADAS Y  
SELLADAS EN ORIGINAL